

C.

PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 48 inciso A) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, respetuosamente se le convoca a usted a una **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, que tendrá verificativo el día lunes 17 de junio del 2024, a partir de las 13:00 horas en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----
- 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 3.- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-----
- 4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, RELATIVO LA OTORGACIÓN O NO DEL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LA RATIFICACIÓN DEL BENEFICIO DE PENSIÓN POR RETIRO ANTICIPADO AL C. RAÚL MALDONADO CASTRO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, SINALOA.-----
- 5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE TRES CARTAS DE OPINIÓN FAVORABLE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESTADO DE SINALOA Y REGLAMENTO DE ALCOHOLES PARA EL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, A FAVOR DE NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. CON GIRO DE SUPERMERCADO CON VENTA DE ALCOHOL Y DEJAR SIN EFECTO JURÍDICO EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CON FECHA 19 DE ENERO DE 2024 Y APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 88 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024 Y ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 7.-----
- 6.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS, ENAJENEN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DOS FRACCIONES DE TERRENOS CONSIDERADAS COMO DEMASÍAS; LA PRIMERA DE ELLAS DE 75.67 METROS CUADRADOS, UBICADA EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD A FAVOR DE ALFREDO GUERRERO FONSECA Y

LA SEGUNDA DE 51.25 METROS CUADRADOS, UBICADA EN LA COLONIA RUBÉN JARAMILLO TAMBIÉN DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE JUAN CARLOS GRACIÁN FALCÓN.-----

7.- OFICIO NÚMERO DI.1293-2024 DE FECHA 05 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, MISMO QUE CONTIENE LA SOLICITUD DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS ING.OMAR OSUNA HERNÁNDEZ, CONSISTENTE EN QUE SE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. CABILDO MUNICIPAL, UNA PROPUESTA PARA LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE DESCUENTOS EN MULTAS Y RECARGOS EN LA FORMA SIGUIENTE:

DEL 17 AL 29 DE JUNIO DE ESTE AÑO 2024, OTORGAR LOS SIGUIENTES DESCUENTOS:

- A) 100% DE DESCUENTO EN MULTAS Y RECARGOS AL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y PREDIAL RÚSTICO.
- B) 100% DE DESCUENTO EN MULTAS Y RECARGOS DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES.
- C) 100% DE DESCUENTO EN RECARGOS POR USO DE LOCAL EN MERCADOS MUNICIPALES, COMERCIO EN VÍA PÚBLICA, ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y REVALIDACIÓN DE ALCOHOL.
- D) 60% DE DESCUENTO EN MULTAS DE TRÁNSITO, EXCEPTO LAS QUE INVOLUCREN USO DE ALCOHOL, CERTIFICADOS MÉDICOS Y AQUELLAS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS EXCLUSIVOS DE PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD.

LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y DEMÁS LEYES FISCALES APLICABLES.

EL BENEFICIO DE LOS DESCUENTOS SERÁ APLICABLE EN CUALQUIER MÉTODO DE PAGO, SIENDO ESTOS; PAGOS EN LÍNEA, PAGOS EN VENTANILLAS BANCARIAS AUTORIZADAS, PAGOS EN CADENAS COMERCIALES OXXO Y PAGOS EN LAS CAJAS MUNICIPALES (MOSTRADOR DE INGRESOS, CAJAS DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y CAJAS DE LAS SIETE COLECTURÍAS MUNICIPALES).

8.- OFICIO NÚMERO 0428/2024 DE FECHA 29 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, MISMO QUE CONTIENE LA SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL LIC. HÉCTOR ADONAI BELTRÁN MORENO, RELATIVA A QUE SE AGENDE EN EL ORDEN DEL DÍA PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN EN SU CASO, EL OTORGAMIENTO POR EL HONORABLE CABILDO DE PODER GENERAL AMPLÍSIMO A LOS CC. MARÍA DEL ROSARIO ESQUER LAMPHAR Y MARCO ANTONIO GALAVIZ RUELAS, DIRECTORA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME,

RESPECTIVAMENTE, PARA QUE PUEDAN REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES FRENTE AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) CORRESPONDIENTES A LA FIEL Y ASÍ CON ELLO PODER REGULARIZAR SU SITUACIÓN ANTE LA MENCIONADA INSTITUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS; PARA SER TURNADO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA.-----

9.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 125 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y 27 FRACCIÓN X Y RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SOLICITUD DE SU AUTORIZACIÓN PARA LA SEPARACIÓN DEFINITIVA AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE AHOME, SINALOA, AL CIUDADANO LIC. GERARDO IVÁN HERVÁS QUINDÓS, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 05 DE JULIO DEL AÑO 2024 Y EMITIR ACUERDO DE NOTIFICACIÓN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.-----

10.- ESCRITO DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2024, SIGNADO POR EL C. LIC. GERARDO OCTAVIO VARGAS LANDEROS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SOLICITUD DE SU REINCORPORACIÓN A LAS FUNCIONES EJECUTIVAS EN CALIDAD DE PRESIDENTE CONSTITUCIONAL ELECTO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024, DICHA REINCORPORACIÓN A PARTIR DEL DÍA 05 DE JULIO DEL 2024; SOLICITANDO QUE LA MISMA SE INCLUYA EN UN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRÓXIMA INMEDIATA; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-REC-871/2018 Y ACUMULADO, QUE GENERÓ LA TESIS XV/2019; EN RELACIÓN A LA JURISPRUDENCIA CUYO RUBRO ES LICENCIAS DEFINITIVAS. SUS EFECTOS NO SON SIMILARES A LA RENUNCIA DEL CARGO AL QUE FUE ELECTO.-----

11.- ASUNTOS GENERALES.-----

12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

Sin otro particular, me es grato expresarle mis consideraciones muy distinguidas.

A T E N T A M E N T E.
LOS MOCHIS, SINALOA, A 11 DE JUNIO DEL 2024

LIC. GERARDO IVÁN HERVÁS QUINDÓS
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO

C.

PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 48 inciso A) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, respetuosamente se le convoca a usted a una **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, que tendrá verificativo el día miércoles 26 de junio del 2024, a partir de las 13:00 horas en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN X Y 129 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME, PROPUESTA EN MATERIA REGLAMENTARIA PRESENTADA POR EL REGIDOR PEDRO CEBALLOS RENDÓN CONSISTENTE EN: “PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTACIONES TERRENAS Y ESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA”; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA.-----

4.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NORBERTO JAVIER VALDEZ VALDEZ, REFERENTE A CESIÓN DE DERECHOS DE LICENCIA DE LOCALES MUNICIPALES EN LA FORMA SIGUIENTE: LOCAL NÚMERO 10 PARA QUE PASE A NOMBRE DE ROSA DELIA SOTO SARMIENTO CON GIRO DE ROPA DEL MERCADO MUNICIPAL Y LOCALES NÚMERO 70-A Y 70-B PARA QUE PASE A NOMBRE DE CAROLINA RUBALCAVA LÓPEZ CON GIRO DE ROPA DEL MERCADO SAN FRANCISCO; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS.-----

5.- SOLICITUD DEL C. JOSÉ FRANCISCO LUGO URÍAS INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DE LEONES DE SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN, RELATIVA A QUE SE AUTORICE UN SUBSIDIO PARA QUE SE CUBRA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL RESPECTO A LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO 003-020-001-051-001-001 A NOMBRE DEL CLUB DE LEONES, CON LA FINALIDAD DE QUE SE PROCEDA CON LA ESCRITURACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 2,500 METROS CUADRADOS QUE

FORMA PARTE DE DICHA CLAVE CATASTRAL Y QUE FUE DONADO EN SU MOMENTO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE AHOME, PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS NUEVA CREACIÓN; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.-----

6.- ASUNTOS GENERALES.-----

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

Sin otro particular, me es grato expresarle mis consideraciones muy distinguidas.

A T E N T A M E N T E.
LOS MOCHIS, SINALOA, A 21 DE JUNIO DEL 2024

LIC. GERARDO IVÁN HERVÁS QUINDÓS
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO